



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 180624/ASO/022	
<b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 18 de junio de 2024	<b>BOUC:</b> 18 de junio 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Economía Aplicada	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Economía Aplicada, Pública y Política	
<b>FACULTAD:</b> Ciencias Políticas y Sociología	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Economía Política, Economía Política I	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Economista, Técnico, Asesor, Consultor	

Conforme al apartado **VII**. de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

<p>1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)</p> <hr/> <p>Experiencia profesional en función de su adecuación al perfil que precisan las asignaturas "Economía Política", "Economía Política I" (0-5 puntos)</p> <p>Experiencia profesional en función del perfil docente del Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política (0-0,5 punto)</p> <p>Experiencia profesional en otros perfiles docentes del área de Economía (0-0,5 puntos)</p>
<p>2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)</p> <hr/> <p>Experiencia docente e investigadora en el ámbito de las asignaturas "Economía Política", "Economía Política I" (clases impartidas, artículos, libros, conferencias, congresos, proyectos de investigación) (0-0,5 puntos)</p> <p>Experiencia docente e investigadora en el ámbito del perfil del Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política (0-0,5 puntos)</p> <p>Formación de posgrado, Máster, cursos de especialización, otros cursos y estancias en el extranjero, (0-2 puntos)</p>
<p>3. Otros méritos (0-1)</p> <hr/> <p>Otros méritos demandados por el Departamento (0-1 puntos)</p>



2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Claridad y capacidad de comunicación (0–1 punto)

Capacidad de síntesis y concreción de los puntos fundamentales de la trayectoria académica y profesional, líneas de investigación en su caso y principales publicaciones realizadas (0–0,5 puntos)

Agilidad y precisión de las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros de la comisión de selección a los candidatos (0–0,5 puntos)

Madrid, a fecha de la firma digital

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado:</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado:</p>
--------------------------------------------------	--------------------------------------------------